



# CURSOS PARA DESEMPLEADOS 2021/22

## TITULACIONES OFICIALES GRATUITAS

- **OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (570h.) -NIVEL 2-**
- **ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LA TRANSFORMACIÓN DE POLÍMEROS TERMOPLÁSTICOS (700h.) -NIVEL 3-**
- **GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E INDUSTRIALES (430h.) -NIVEL 2-**

- Los 3 cursos son certificados de profesionalidad e incluyen módulo de prácticas en empresa.
- Impartición presencial en AIJU (Instituto Tecnológico) con **profesores altamente especializados**.
- Fechas de realización: **diciembre 2021 – julio 2022**
- Formación **muy demandada por las empresas** de la comarca. Alta empleabilidad.
- **Becas de transporte** para los alumnos que no residan en Ibi.
- **Subvencionados** por LABORA y **cofinanciados** por el Fondo Social Europeo.
- Dirigidos preferentemente a desempleados.

**Contacta cuanto antes con nosotros. Plazas limitadas.**

<https://forms.office.com/r/9KczzuwJv4>



**REQUISITOS DE ACCESO CP NIVEL 2** (Artículo 20, Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad)

- a) Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (La ESO equivale a la antigua EGB + 1 y 2 bachiller antiguos aprobados).
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional para el nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional para el nivel 3.
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para el nivel 2 o de grado superior para el nivel 3, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

**REQUISITOS DE ACCESO CP NIVEL 3** (Artículo 20, Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad)

- a) Estar en posesión del título de Bachiller
- b) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desea acceder.
- c) Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- d) Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior, o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- e) Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- f) Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV de este real decreto, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.